

COMUNICACIÓN DE AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS EN LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN LABORAL PARA CUBRIR LA VACANTE DE UN PUESTO DE ANALISTAS DE SISTEMAS, REDES Y CIBERSEGURIDAD PARA LA FUNDACIÓ UNIVERSITAT – EMPRESA DE VALÈNCIA (CONSELL SOCIAL DE LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA. ESTUDI GENERAL DE VALÈNCIA) DE LA COMUNITAT VALENCIANA, MEDIO PROPIO DE LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA – “ADEIT”.

PRO-SEL-2023-002

D. Juan Manuel Penín López – Terradas, actuando en nombre y representación de la empresa Fundació Universitat – Empresa de València (Consell Social de la Universitat de València. Estudi General de València) de la Comunitat Valenciana, Medio Propio de la Universitat de València (en adelante, “la Fundación” o “ADEIT”), con C.I.F. nº G46470738 y domicilio social en Plaza Virgen de la Paz nº 3, según escritura de poder otorgada ante el Notario del Ilustre Colegio de Valencia D. Juan Piquer Belloch en fecha 14 de febrero de 2020, y con nuevo de protocolo 341

MANIFIESTA

- I. Que en fecha 13 de febrero de 2023, la Fundación ADEIT publicó en el Portal de Transparencia las Bases de la Convocatoria de la contratación laboral para cubrir la vacante de un puesto de analista de sistemas, redes y ciberseguridad para la Fundación ADEIT, con número de expediente PRO-SEL-2023-02.
- II. Que, de acuerdo con las Bases de la Convocatoria, los interesados contaban con un plazo de 10 días hábiles para la presentación de candidaturas, esto es, hasta el día 27 de febrero de 2023, a las 23:59:59 horas.
- III. Que la concurrencia de candidaturas del Proceso de Selección no está siendo la suficiente para garantizar un proceso de selección con éxito.
- IV. Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 del Procedimiento General sobre Contratación de Personal Laboral *“El plazo mínimo para presentar candidaturas será de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación”*.
- V. Que, las personas encargadas del proceso de selección solicitaron la ampliación del plazo de presentación de candidaturas para poder realizar una mayor difusión del proceso de selección y conseguir así un mayor número de candidaturas.
- VI. Que, teniendo en cuenta la normativa aplicable a este caso, así como que el plazo de presentación definido por la Fundación ADEIT es un mínimo y que el EBEP determina como principio rector de los procesos de selección la libre concurrencia, la Fundación ADEIT entiende aceptable la ampliación del plazo solicitado.
- VII. Que, por todo ello,

COMUNICO

Ampliar el plazo de presentación de candidaturas en el proceso de selección de la vacante de un puesto de analista de sistemas, redes y ciberseguridad para la Fundación ADEIT **hasta el próximo día 9 de marzo de 2023 a las 23:59:59 horas** en base al principio de libre concurrencia y con el fin de que ningún interesado en participar en el procedimiento se vea perjudicado del plazo impuesto por las bases de la convocatoria.

La candidatura deberá, en cualquier caso, presentarse en la forma establecida en las bases de la convocatoria que se encuentran publicadas en el siguiente enlace:

<https://www.adeituv.es/portal-transparencia/procesos-de-seleccion-de-personal/>

Juan Manuel Penín López – Terradas
Director Gerente de la Fundació
Universitat - Empresa de València,
Medio propio de la Universitat de València
(ADEIT)